



ACTA DE INSPECCIÓN

, jefe del Servicio de Actividades Radiactivas del Govern de les Illes Balears y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector en el territorio de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears,

CERTIFICA: Que se personó, sin previo aviso, el día 12 de febrero de 2024, en la CLINICA MALLORCA DENTAL, establecimiento sito en , de PALMA (07005).

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico ubicada en el emplazamiento referido a nombre de DENTAL GALZAGORRY SALGADO, SLP, NIF . Su código de registro es RXPM 1700 y fue inscrita en el Registro el 11 de mayo de 2017.

La Inspección fue recibida por , odontóloga de la instalación, quien fue informada de la finalidad de la misma y manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y la protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIOACTIVO

- El centro odontológico de DENTAL GALZAGORRY SALGADO, SLP, se ubica a nivel de planta baja y dispone de una sala de radiología dental no intraoral y un gabinete dotado con un equipo intraoral.





- El equipo que se relaciona a continuación está presente en la instalación y figura inscrito en el Registro de instalaciones de rayos X.

Equipo	Marca	Modelo	n/s	Kv	mA
Intraoral					

- El equipo que se relaciona a continuación está presente en la instalación y No figura inscrito en el Registro de instalaciones de rayos X.

Equipo	Marca	Modelo	n/s	Kv	mA
Orto					

- El equipo que se relaciona a continuación NO está presente en la instalación y figura inscrito en el Registro de instalaciones de rayos X.

Equipo	Marca	Modelo	n/s	Kv	mA
Orto					

- Las salas que albergan los equipos están señalizadas de acuerdo con la norma UNE 73302:2018 según lo dispuesto en el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes (RD 1029/2022 de 20 de diciembre).

- Disponen de un dental plomado de protección.

DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Los odontólogos y dirigen la instalación y disponen de acreditación para dirigir instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico.
- Los equipos de la instalación son operados por los trabajadores mencionados anteriormente y por la higienista dental , que dispone de acreditación para operar equipos de rayos X.





- La instalación dispone de un único dosímetro personal a nombre de . Están disponibles los informes dosimétricos mensuales que muestran que las dosis recibidas no superan los límites establecidos
- El dosímetro mencionado hace funciones de dosímetro de área, estando colgado en una pared al lado de la puerta de la sala de radiología dental no intraoral.

TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- No disponen de un Certificado de conformidad en vigor de la instalación emitido por una UTPR autorizada.
- Está disponible el informe emitido por la UTPR referente al control efectuado en la instalación el día 10/05/2023, que contempla los resultados de la vigilancia de los niveles de radiación, del control de calidad de los equipos presentes y de la estimación de dosis a pacientes. Sin observaciones.
- Está disponible el certificado de la instalación del equipo dental no intraoral presente en la instalación, emitido el 08/06/2023, junto con las pruebas de aceptación, por de la EVAT .
- La instalación no dispone de un Programa de Protección Radiológica.



CUATRO. DESVIACIONES

- La instalación no está correctamente inscrita en el Registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico: ha habido un cambio del equipo no intraoral respecto a la inscripción actual.
- No disponen de certificado de conformidad en vigor emitido por una UTPR autorizada.
- No se efectúa una correcta vigilancia dosimétrica de los trabajadores expuestos: la instalación dispone de un único dosímetro a nombre uno de los trabajadores, sin que se determine mensualmente las dosis recibidas por los todos los trabajadores expuestos.
- No disponen de un Programa de Protección Radiológica



G CONSELLERIA
O EMPRESA, OCUPACIÓ
I I ENERGIA
B DIRECCIÓ GENERAL
/ INDÚSTRIA I POLÍGONS
INDUSTRIALS



CSN-CAIB/AIN-01/RXPM-2112/2024

Página 4 de 4

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico; y el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta en Palma, en la sede de la Dirección General de Industria y Polígonos Industriales.

19/02/2024

- DNI ***1788**



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de DENTAL GALZAGORRY SALGADO, SLP para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

[REDACTED] en calidad
de ADMINISTRADOR de
DENTAL GALZAGORRY SALGADO, SLP, titular de la instalación de rayos X, RXPM-2112

Expreso mi acuerdo con el contenido del acta CSN-CAIB AIN-01 RXPM-2112 2024, correspondiente a la inspección realizada el día 12/02/2024

En relación con la desviación: La instalación no está correctamente inscrita en el Registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico: ha habido un cambio del equipo no intraoral respecto a la inscripción actual , manifiesto que:

En relación con la desviación: No disponen de certificado de conformidad en vigor emitido por una UTPR autorizada. , manifiesto que:.

En relación con la desviación: No se efectúa una correcta vigilancia dosimétrica de los trabajadores expuestos: la instalación dispone de un único dosímetro a nombre uno de los trabajadores, sin que se determine mensualmente las dosis recibidas por los todos los trabajadores expuestos ., manifiesto que:

En relación con la desviación: No disponen de un Programa de Protección Radiológica, manifiesto que:

- 1- La UTPR ya se ha encargado del registro , se adjunta
- 2- El certificado de conformidad , se ha recibido y se adjunta
- 3- El programa de protección radiológica ya se ha recibido y se adjunta .
- 4- Hemos optado por llevar un procedimiento de control mensual para pasar de Dosimetría de área a Personal

Palma, 22 de FEBRERO de 2024

Firma

Firmado digitalmente
por

Fecha: 2024.02.22
09:33:55 +01'00'



DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados y/o la documentación aportada en el TRÁMITE del acta de inspección CSN-CAIB/AIN-01/RXPM-2112/2024, correspondiente a la inspección realizada en el término municipal de Palma el 12/02/2024, el inspector que la suscribe declara que el titular ha expresado su acuerdo con el contenido del acta y en relación con las desviaciones:

- La instalación no está correctamente inscrita en el Registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico: ha habido un cambio del equipo no intraoral respecto a la inscripción actual.

El titular manifiesta que la UTPR ya se ha encargado del asunto. Consta a la inspección que la instalación quedó correctamente inscrita en el Registro el día 21/02/2024.

- No disponen de certificado de conformidad en vigor emitido por una UTPR autorizada.

El titular manifiesta haberlo recibido. Presenta adjunto certificado de conformidad de la instalación de la UTPR de 20/02/2024.

- No se efectúa una correcta vigilancia dosimétrica de los trabajadores expuestos: la instalación dispone de un único dosímetro a nombre uno de los trabajadores, sin que se determine mensualmente las dosis recibidas por los todos los trabajadores expuestos.

El titular manifiesta que se ha optado por llevar un procedimiento de control mensual para pasar de dosimetría de área a personal. Se adjunta procedimiento escrito.

- No disponen de un Programa de Protección Radiológica

El titular manifiesta haberlo recibido. Presenta adjunto un programa de garantía de calidad que incluye el Programa de Protección Radiológica.

Estas manifestaciones, y la documentación aportada no implican la modificación del contenido del acta, y suponen una subsanación de las desviaciones detectadas.

Palma,

Inspector acreditado en Illes Balears

